



Resol. N° 133/15 – Acta N° 35/15
Montevideo, 18 de junio de 2015

VISTO: Los Lineamientos Estratégicos definidos por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional para el quinquenio 2015 - 2020-----

RESULTANDO: 1) Que el Consejo Directivo de INEFOP ha definido los Lineamientos Estratégicos para el quinquenio 2015 – 2020 los que constituyen la matriz que orientará la toma de decisiones a todos los niveles organizacionales para el cumplimiento de los fines propuestos.-----

2) Que los lineamientos que se proponen son:-----

I) Apoyo a las políticas públicas vinculadas:-----

a) A la Directriz Estratégica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 2015 – 2020: “Cultura del Trabajo para el Desarrollo”, realizando aportes a la campaña general de difusión tendiente a incrementar las competencias, capacidades y habilidades de trabajadores y futuros trabajadores.-----

b) Al estímulo de la culminación de los ciclos educativos de los trabajadores.---

c) A la mejora de la competitividad como clave para el proceso de desarrollo del país.-----

d) Al Sistema Nacional de Cuidados, actualmente en proceso de elaboración de la Ley, y a la Ley de Fomento del Empleo Juvenil (Ley 19.133 de 20 de setiembre de 2013)-----

II) Mejora de la gestión institucional, estableciéndose a tal fin:-----

a) La jerarquización de las distintas demandas que se presentan, según los siguientes criterios: perspectiva sectorial, acuerdos empresarios – trabajadores en actividad, realidades territoriales y políticas públicas.-----

b) El diseño de una ventanilla única de atención a demandas y usuarios, interactuando a estos efectos con la Dirección Nacional de Empleo (MTSS).-----

c) Redefinición del proceso de descentralización.-----

d) El diseño e implementación de un sistema informático integral e integrado----

e) La mejora del desarrollo del tripartismo permeando los procesos de gestión del Instituto.-----

- f) La mejora de la atención a las empresas, brindando asistencia técnica, capacitación en gestión y formación a empresarios-----
 - g) La jerarquización de la capacitación y formación de los trabajadores en actividad.-----
 - h) El rediseño de las modalidades de orientación y supervisión.-----
 - i) La participación desde una óptica propositiva en los procesos de definición y gestión de proyectos de capacitación con otras instituciones.-----
 - j) El avance en el registro y certificación de las Entidades de Capacitación que prestan servicios para el Instituto, coordinando con otros espacios institucionales que cuentan con registros afines.-----
 - k) La participación y promoción de un sistema de certificación de perfiles profesionales.-----
 - l) La profundización del apoyo a emprendimientos mediante la utilización de herramientas existentes tales como garantías de créditos bancarios, desarrollo de financiamiento y fondos concursables. -----
- ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, y por unanimidad:-----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESUELVE:

- 1)** APRUÉBANSE los Lineamientos Estratégicos del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional para el quinquenio 2015 – 2020, cuyo contenido se ha detallado en el Resultando 2) de la presente Resolución.-----
- 2)** DEFÍNANSE por los servicios competentes, los Compromisos de Gestión, Planes Estratégicos, Planes de Trabajo, etc. en base a los lineamientos aprobados, debiendo además cumplirse con los restantes cometidos legales del Instituto.-----
- 3)** COMUNÍQUESE a toda la Organización.-----
- 4)** PUBLÍQUESE.-----